

INFORMACIÓN SOBRE SANCIONES O MULTAS DE TRÁFICO Y DE LA ZONA AZUL (ZONA O.R.A.)

Por acuerdo del pleno municipal del Ayuntamiento de Benicàssim adoptado en fecha 25 de octubre de 2007, se encomendó a la Diputación Provincial de Castellón la gestión de las multas de tráfico del Ayuntamiento de Benicàssim.

Para obtener información sobre la normativa relativa a sanciones o multas de tráfico, así como las que sean relativas a la zona azul (zona O.R.A.), puede Vd. acceder al siguiente enlace de la página web de la Diputación Provincial de Castellón:

www.dipc.as.es (información sobre sanciones)

Para obtener los impresos de reclamación o recurso contra dichas sanciones o multas de tráfico y zona O.R.A., puede Vd. encontrarlos en el siguiente enlace de dicha página web:

www.dipc.as.es (impresos sobre sanciones)